Comité de Evaluación de Oferta
Acta N° 04/2011

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario a los 08 días del mes de Abril de 2011, siendo las 13:00 horas se reúnen en las Oficinas de la UOC de la Institución los **Miembros del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**, a fin de evaluar y recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa por Contrato Abierto Plurianual ID Nº 210356** para la **"Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres"** correspondiente al Programa Anual de Contrataciones aprobado por la Institución.

Integrantes:

- **Prof. Ing. Néstor Barreto,** Jefe de Dpto. Informática – Evaluador Certificado por DNCP
- **Prof. Ing. Andrea Fleitas,** Jefa de Secretaria Decanato.
- **Lic. Alberto Insfran,** Jefe de Biblioteca- FIUNA.

VISTO:

1) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 01/2011 de fecha 30/03/2011.
2) Las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

EMPRESA	PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE RECARGA
PREMIER VIAJES S.R.L.	S/ Anexo 2	**0 %**
SERVI TRAVEL S.R.L.	S/ Anexo 2	**3 %**
RAINBOW S.R.L.	S/ Anexo 2	**5,5 %**

3) **No se realizaron ajustes aritméticos** a la oferta presentada.
4) **No se realizaron consultas, ni aclaraciones** a las ofertas presentadas.
5) **Margen de preferencia del 10% (diez por ciento):** no se aplica.

CONSIDERANDO:

Capacidad Legal:

La Evaluación de los requisitos básicos de carácter sustancial y formal solicitados en la Carta de Invitación se registra según las siguientes tablas:

Documentos de Carácter Sustancial:

Ítem	Descripción	PREMIER VIAJES S.RL.	SERVI TRAVEL S.R.L.	RAINBOW S.R.L.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjuntan en los Anexo 2 (Carta Oferta) firmado.	C	C	C
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc."w",ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(Anexo 4).	C	C	C
3	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	C	C	C
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	C	C	C

Documentos de Carácter Formal:

Ítem	Descripción	PREMIER VIAJES S.RL.	SERVI TRAVEL S.R.L.	RAINBOW S.R.L.
1	Declaración jurada de menores, Resolución DNCP 941/10. (Anexo 5).	C	C	C
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	C	C	C
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	C	C	C
4	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	C	C	C
5	Certificado de Cumplimiento Tributario.	C	C	C
6	Certificado de Cumplimiento del Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto.	C	C	NC
7	Anexo 3 suscripto por el oferente y debidamente firmado.	C	C	C

Comité de Evaluación de Oferta
Acta N° 04/2011

8	Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta.	C	C	C
9	Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.	C	C	C
10	Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)	C	C	C
11	Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	C	C	C
12	Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO.	C	C	C

Experiencia

Ítem	Descripción	PREMIER VIAJES S.RL.	SERVI TRAVEL S.R.L.	RAINBOW S.R.L.
1	Experiencia requerida de 1 (un) año como mínimo.	C	C	C

Capacidad Financiera: No aplica

C = Cumple.

NC = No Cumple

NA = No Aplica.

Especificaciones Técnicas: Se realiza el análisis detallado de las ofertas presentadas en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación:

- La empresa **"PREMIER VIAJES S.R.L.", CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.
- La empresa **"SERVI TRAVEL S.R.L.", CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.
- La empresa **"RAINBOW S.R.L.", CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.

CONCLUSIÓN:

7) **Es el parecer de este Comité:**

a) Recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa por Contrato Abierto Plurianual ID Nº 210356** para la **"Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres"** a la firma, que ha presentado la mejor propuesta económica, y que cumplió con todos los criterios de evaluación descriptos en la Carta de Invitación y con las especificaciones técnicas del llamado:

- **"PREMIER VIAJES S.R.L.":** Adjudicar por el **TOTAL** de los ítems solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por un monto Plurianual de **G. 110.000.000 (Guaraníes, Ciento Diez Millones) IVA Incluido**, teniendo en cuenta los Principios Generales de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Terminado el acto a las 14:00 hs; se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA.

Prof. Ing. Néstor Barreto.....

Prof. Ing. Andrea Fleitas.....

Lic. Alberto R. Insfrán R.
Jefe de Biblioteca

Lic. Alberto Insfran .....